



**MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
PARA LA IDENTIFICACION Y GESTION DE RIESGOS**

Antiguo Cuscatlán, 10.09.2014

ÍNDICE

I. OBJETIVO	3
II. ALCANCE	3
III. BASE LEGAL	3
IV. POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS	3
V. PROCEDIMIENTOS PARA GESTIONAR RIESGOS.	3

I. OBJETIVO

El presente Manual establece las políticas y los procedimientos necesarios para la identificación, valoración, mitigación y seguimiento de riesgos de origen interno y externo, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

II. ALCANCE

El presente manual será aplicado por el Consejo Directivo, Dirección y Subdirección Ejecutiva, Gerencias y coordinaciones, a efecto de identificar y minimizar los riesgos internos y externos relevantes y que estén asociados para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

III. BASE LEGAL

Arts. 20 al 22, Capítulo II: Normas relativas a la valoración de riesgos, Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del INSAFORP.

IV. POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS

- i. El Consejo Directivo, Dirección y Subdirección Ejecutiva, Gerencias y Coordinadores, deberán identificar y/o revisar los factores de riesgo internos y externos relevantes y que estén asociados al logro de los objetivos del INSAFORP por lo menos una vez al año.
- ii. La Administración promoverá que el personal responsable cuente con las competencias necesarias para la gestión de riesgos inherentes a sus funciones.
- iii. El Plan de gestión de riesgos deberá contener por lo menos las acciones de control y los responsables.

V. PROCEDIMIENTOS PARA GESTIONAR RIESGOS.

La gestión de riesgos se desarrollará tomando en cuenta las siguientes etapas:

PASO	RESPONSABLE	DESCRIPCION
01	La Dirección Ejecutiva, los niveles gerenciales y las coordinaciones	<u>Identificación de factores de riesgo.</u> La Dirección Ejecutiva, los niveles gerenciales y las coordinaciones identificarán los eventos de incertidumbre que podrían afectar de manera significativa el logro de los objetivos institucionales.
02	Niveles gerenciales y las coordinaciones	<u>Selección del método para identificar factores de riesgos y los riesgos.</u> Algunas de las circunstancias o factores de riesgo que se pueden asociar a los riesgos se enuncian a continuación: 1.- Factores de Riesgo Externos. <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollos Tecnológicos • Necesidades o Expectativas cambiantes de nuestros clientes

PASO	RESPONSABLE	DESCRIPCION
		<ul style="list-style-type: none"> • Recursos Financieros a Obtener • Competencia en la Prestación de los Servicios • Cambios en leyes, reglamentos y normativa, • Desastres Naturales • Calidad de los servicios contratados <p>2.-Factores de Riesgo Internos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambios en el procesamiento de los sistemas de información • Competencias, actitudes y aptitudes del personal • Cambios en el ambiente operativo • Prestación de servicios de capacitación a través de terceros • Acceso de los empleados a los activos • Crecimiento o disminución de las operaciones • Nuevos programas de capacitación o actividades • Procedimientos Contables • Litigios <p>Entre los métodos que se pueden utilizar para la identificación de riesgos están:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Inventario de Eventos 2. Talleres 3. Entrevistas 4. Encuestas y Cuestionarios 5. Análisis del Flujo de Procesos 6. Seguimiento de datos de eventos con pérdidas 7. Identificación continua de eventos.
03	Niveles gerenciales y las coordinaciones	<p><u>Análisis de los riesgos.</u></p> <p>Los riesgos identificados se analizarán en cuanto a su impacto o significado y a la probabilidad de ocurrencia, para determinar su importancia.</p> <p>Escala de medida cualitativa de impacto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alto • Medio • Bajo <p>Escala de medida cualitativa de probabilidad de ocurrencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alta • Media • Baja <p>Entre los métodos para el análisis que podrán ser utilizados están:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mapa de riesgo 2. Escalas de medición 3. Análisis de sensibilidad

PASO	RESPONSABLE	DESCRIPCION
		4. Análisis de escenarios
04	Niveles gerenciales y las coordinaciones	Documentación del análisis de riesgos. Se evidenciará el análisis de los riesgos relacionados con los objetivos institucionales
05	Niveles gerenciales y las coordinaciones	Juicio y criterio prudencial. Será fundamental en el análisis, en los casos con dificultades de determinación de la exposición al riesgo y cuantificación, el juicio y el criterio prudencial para evitar la tendencia natural de no conceptualizarlos para su atención.
06	El Consejo Directivo y la Dirección Ejecutiva	Priorización de riesgos. Se priorizarán, con base al análisis de riesgos y de costo razonable, los riesgos a administrar. Se dará prioridad de atención a aquellos riesgos que impliquen un alto impacto y una alta probabilidad de ocurrencia dentro de las operaciones de la institución.
07	Niveles gerenciales y las coordinaciones	Manejo de riesgos. Se debe elaborar un Plan de Acción para el manejo de riesgos, dicho plan debe desarrollar los riesgos identificados y a los cuales se les dará seguimiento, en virtud de su impacto y probabilidad de ocurrencia. El mismo deberá contener las acciones y procedimientos que permitan disminuir la probabilidad de ocurrencia de los riesgos. Para minimizar los niveles de riesgo se podrá tomar en cuenta lo siguiente: 1. Mejora Continua 2. Cambios en las Operaciones 3. Rotación del Personal en actividades de riesgo 4. Personal, Procesos y Tecnología nuevos 5. Actualización de las Disposiciones 6. Costo beneficio de las acciones a implementar 7. Acciones de Evaluación y 8. Acciones Correctivas. Una vez terminado se presentará a la Dirección Ejecutiva para su revisión y aprobación.
08	Dirección Ejecutiva	Revisión y aprobación del Plan. Revisa y de no haber correcciones u observaciones aprueba el Plan de Gestión de Riesgos
09	Niveles gerenciales y las coordinaciones	Revisión anual del Plan de gestión de riesgos. Anualmente se llevará a cabo una revisión de los riesgos. De identificarse nuevos riesgos, o de haber sufrido modificación los ya existentes, se agregará al Plan de Acción para el Manejo de Riesgos.

Elaboró: Carlos Benjamín Orozco Castillo	Revisó: Carlos Enrique Gómez Benítez	Autorizó: CONSEJO DIRECTIVO
Cargos: Sub – Director Ejecutivo	Cargo: Director Ejecutivo	Acuerdo No. 1018-09-2014 Sesión No. 253/2014
Firma: 	Firma: 	